

## **CUESTIONARIO SOBRE LOS DERECHOS LABORALES Y SINDICALES EN CUBA**

### **1. Presentación y Objetivo**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) inician una consulta pública con el fin de recibir información para la elaboración del Informe sobre Derechos Laborales y Sindicales en Cuba.

A través de sus diferentes mecanismos, la Comisión Interamericana ha dado seguimiento constante a la situación de los derechos humanos en Cuba. Ello, en virtud del mandato que le otorga la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre.

En particular, entre 1960 y 1983, la CIDH publicó siete informes de país sobre Cuba. Asimismo, desde 1985, la CIDH ha incluido a Cuba ininterrumpidamente en el Capítulo IV B de su Informe Anual por considerar que en el país no existen los elementos fundamentales e instituciones inherentes a una democracia representativa, no hay independencia judicial, existen limitaciones a la separación de poderes y se registran constantes restricciones al ejercicio de los derechos políticos y a la libertad de expresión.

En mayo de 2020, la Comisión emitió un nuevo informe de país respecto a la “[Situación de Derechos Humanos en Cuba](#)”, presentando un panorama general de la situación de derechos humanos en el Estado cubano durante el periodo 2017 a 2019. En dicho informe, la CIDH identifica la falta de participación política y elecciones libres por la persistencia de un partido único, así como la falta de disposiciones para asegurar la separación de los poderes, mediante una Asamblea Nacional que sigue detentando varias potestades, y la falta de condiciones que brinden garantías para la independencia judicial. El informe también hace referencia a la situación de los DESCAs en Cuba.

Asimismo, la REDESCA viene monitoreando con especial preocupación la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en Cuba, particularmente los derechos laborales y sindicales. Así, es de especial atención para la REDESCA: i) la ausencia del pleno ejercicio de la libertad sindical y del derecho de libre asociación; ii) la existencia de restricciones arbitrarias a la libertad de cátedra de los profesores y la aplicación de sanciones disciplinarias por razones políticas; iii) la discriminación estructural que afecta a las personas afrocubanas y la población LGBTI; y iv) la falta de un salario digno para los trabajadores que, aunado a la situación inflacionaria, impide una capacidad adquisitiva suficiente para atender necesidades básicas o disfrutar de otros derechos, como salud, alimentación y vivienda.

En este contexto, la CIDH y REDESCA presentan el presente cuestionario, con el objetivo de recopilar información de organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, academia y especialistas, que sea considerada en la elaboración del informe en referencia.

## 2. Instrucciones

La CIDH y REDESCA invitan a responder las preguntas de este cuestionario. En particular, las directrices para la remisión de las respuestas se presentan a continuación:

- El cuestionario puede contestarse parcial o totalmente, según la información disponible.
- Deben identificarse claramente los números de preguntas a los que se da respuesta, en caso de que se envíe por correo electrónico.
- Se solicita responder directamente a cada una de las preguntas formuladas, proporcionando información concreta y específica de lo que se considere pertinente y relevante.
- Cuando se presenten anexos, identificar y diferenciar claramente los mismos del documento principal.
- Las respuestas al cuestionario podrán ser enviadas a través del siguiente formulario: <https://airtable.com/shr62cPcT75mGsiQY>, o remitidas por vía electrónica a: [CIDH\\_DESCA@oas.org](mailto:CIDH_DESCA@oas.org) (indicar en el asunto del correo electrónico: "Cuestionario – Derechos Laborales y Sindicales en Cuba").
- Las respuestas deberán remitirse hasta las 11:59 (Hora de Washington DC **del 10 de diciembre de 2021**).
- Para consultas, por favor enviar un correo a: [CIDH\\_DESCA@oas.org](mailto:CIDH_DESCA@oas.org).

## 3. Cuestionario

El formulario consta de cuatro secciones que buscan recabar información relevante para la elaboración del informe. Estas son: I) **Derechos Laborales**; II) **Derechos Sindicales**; III) **Acceso a la Justicia, Debido Proceso y Protección Judicial**; y IV) **Empresas y Derechos Humanos**.

### I. DERECHOS LABORALES

1. Datos actuales del mercado laboral en Cuba, en particular:
  - a. Número y porcentaje de personas trabajadoras totales en Cuba, si es posible especificando el número y porcentaje de personas trabajadoras estatales y cuentapropistas. En particular, desglosar por género, edad, raza/etnia, entre otros.
  - b. Porcentaje de cuentapropistas por sectores de trabajo en que se desempeñan. Si es posible, desglosar por: género, edad, raza/etnia, entre otros.
  - c. Número actual y porcentaje de personas trabajadoras en sector de turismo en Cuba. De ser posible, especificar el número y porcentaje por género, edad, raza/etnia, entre otros.
  - d. Tasa de desempleo actual, si es posible especificando el número y porcentaje por género, edad, raza/etnia, entre otros.
2. Violaciones de los derechos laborales de mayor preocupación en Cuba. En particular, describir: mayores obstáculos y desafíos que presentan grupos en especial situación de vulnerabilidad, incluyendo:
  - a. Personas defensoras de derechos humanos;
  - b. Mujeres;
  - c. Población campesina;

- d. Personas y comunidades afrodescendientes;
- e. Población LGBTI;
- f. Personas migrantes, refugiadas, personas apátridas y personas desplazadas;
- g. Niños, niñas y adolescentes;
- h. Personas privadas de libertad;
- i. Personas con discapacidad, y
- j. Personas mayores.

3. Desafíos principales que se identifican en la Constitución cubana y en el Código del Trabajo a fin de garantizar el derecho laboral.

4. Situaciones laborales análogas a la esclavitud, trabajo infantil, trata de personas con fines laborales y explotación sexual, especialmente en el sector turístico, en Cuba. En particular, proporcionar ejemplos y perfil de las víctimas.

5. Situación de violación a la igualdad, libertad de expresión, de cátedra y opinión de las personas trabajadoras en Cuba. Proporcionar ejemplos e indicar si hay normas o políticas que den protección contra violencia, hostigamiento y acoso moral y sexual en el lugar de trabajo.

6. Desafíos para garantizar los derechos laborales de profesionales que participan de las misiones médicas organizadas por el gobierno cubano en otros países.

7. Situación de derechos laborales del personal sanitario y personas que trabajan en servicios esenciales durante la pandemia de COVID-19.

8. Decisiones relevantes en materia de derechos laborales, emitidas o en proceso de emisión.

## **II. DERECHOS SINDICALES**

1. Número de sindicatos y confederaciones activos en Cuba. Si es posible, identificar el sector y número de personas afiliadas.

2. Principales desafíos en materia de derecho sindical en Cuba.

3. Participación de las mujeres, y de otros grupos en situación especial de vulnerabilidad, en la constitución y administración de los sindicatos.

4. Financiamiento de los sindicatos en el país. Indicar si hay ayudas estatales o cotizaciones periódicas de los trabajadores.

5. Principales obstáculos para el derecho a la huelga en Cuba.

6. Desafíos y características de las negociaciones colectivas en Cuba.

7. Decisiones relevantes en materia de derechos sindicales, emitidas o en proceso de emisión.

## **III. ACCESO A LA JUSTICIA, DEBIDO PROCESO Y PROTECCIÓN JUDICIAL**

1. Principales desafíos en materia de acceso a la justicia laboral en Cuba.

2. Composición, competencia y funcionamiento de los órganos de Justicia Laboral de Base. En particular, indicar: i) existencia de procedimientos administrativos previos para acceder a los tribunales; ii) posibilidad de recurrir a los órganos judiciales a fin de obtener una tutela efectiva de sus derechos laborales y sindicales; iii) existencia de asistencia de un abogado/a en los procedimientos ante los órganos laborales de base.

3. En el caso de las personas cuentapropistas, indicar si pueden acudir a los órganos de Justicia Laboral de Base y/o al Poder Judicial para reclamar violaciones a sus derechos laborales, incluido el derecho de asociación.
4. Medidas existentes para que las personas puedan contar con defensa técnica y asistencia jurídica adecuada en sus procedimientos administrativos o procesos judiciales en materia laboral.
5. Legitimidad activa de asociaciones y sindicatos cubanos para litigar en representación de las personas trabajadoras.
6. Obstáculos al debido proceso y las garantías judiciales en la solución de los conflictos laborales en Cuba. En particular, indicar eventuales violaciones a los principios de transparencia, imparcialidad y publicidad de los juicios en materia laboral y sindical.

#### **IV. EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS**

1. Número de empresas activas en Cuba. En particular, delimitar: i) sector; ii) tipos de empresas, incluyendo las pertenecientes al sector turístico; iii) porcentaje de empresas de capital extranjero, y iv) porcentaje de empresas de capital nacional.
2. Normas, programas, políticas o regulaciones en Cuba de Responsabilidad Empresarial y supervisión de la actividad empresarial respecto de protección de derechos humanos
3. Mecanismos de supervisión y fiscalización de las actividades de las empresas en Cuba en materia laboral y sindical.
4. Frente a violaciones a los derechos humanos en el ámbito de actividades empresariales, indicar la legislación y medidas que permitan sancionar a las empresas responsables, así como reparar a las víctimas.
5. Buenas prácticas destinadas al cumplimiento de estándares de derechos humanos en el marco de actividades empresariales en Cuba.
6. Describir obstáculos (jurídicos y prácticos) para la reparación integral y el acceso a la justicia de víctimas de violaciones a derechos laborales y sindicales relacionadas con actividades empresariales.
7. Decisiones relevantes en materia de empresas y derechos humanos, emitidas o en proceso de emisión.

La CIDH y REDESCA agradecen sus respuestas e informaciones, animando a añadir cualquier información que considere relevante respecto a los derechos laborales y sindicales en Cuba, y que no estuviera abarcada en los bloques precedentes.